	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FD-046
		VERSION: 2.
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 073 DE 2023

PROCESO No: SS23-088

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: LABCARÉ DE COLOMBIA S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, INMUNOHEMATOLOGIA-SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO, SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, PROCESAMIENTO DEL FACTOR VIII PARA CERTIFICACION DE CRIOPRECIPITADOS, PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE INMUNOHEMATOLOGIA Y REALIZACION DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y CONFIRMATORIAS PARA LOS MARCADORES INFECCIOSOS DOBLEMENTE REACTIVOS PARA HIV, HCV, HEPATITIS B Y HTLV VII DE ACUERDO A LA CIRCULAR 0082 DEL 2011 Y SUS ANEXOS, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR: \$29,450.815

ADICION 01 EN VALOR: \$10,181.148

ADICION 01 EN TIEMPO: UN (1) MES y VEINTIDOS (22) DÍAS – HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023

Entre los suscritos: MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N° 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de CONTRATANTE, de una parte y de la otra parte CARLOS ALFREDO TORRES LOPEZ, identificado con la CC. No. 91.071.937 expedida en San Gil, obrando como Representante Legal de LABCARÉ DE COLOMBIA S.A.S., NIT 830.056.202-3, actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 073 de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que dentro del proceso SS22-088, cuyo objeto es SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, INMUNOHEMATOLOGIA SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO, SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, PROCESAMIENTO DEL FACTOR VIII PARA CERTIFICACION DE CRIOPRECIPITADOS, PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE INMUNOHEMATOLOGIA Y REALIZACION DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y CONFIRMATORIAS PARA LOS MARCADORES INFECCIOSOS DOBLEMENTE REACTIVOS PARA HIV, HCV, HEPATITIS B Y HTLV VIII DE ACUERDO A LA CIRCULAR 0082 DEL 2011 Y SUS ANEXOS, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, se adjudicó Contrato No. 073 de 2023, por valor de \$29.450.815. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 08 de febrero de 2023, con plazo de ejecución de Tres (3) meses. En

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 2 de 2

consecuencia se encuentra vigente hasta el 7 de mayo de 2023 y ejecutado en el 69,14%. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en el correo electrónico del 25 de abril 2023 a través del cual se solicita adicionar cantidades según el promedio de consumo manejado en la Institución, a fin de tener disponibilidad de los reactivos y no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes. De igual manera, se hace necesario adicionar en tiempo el Contrato 073 de 2023, por el término de un (1) mes y veintidós (22) días. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13, de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del Contrato No. 073 de 2023 en la suma de DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$10.181.148,00) M/CTE, al valor inicialmente establecido de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 29.450.815,00) M/CTE, quedando el valor total del contrato en TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$39.631.963,00) M/CTE, adición que corresponde a las siguientes especificaciones técnicas y valores:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD ADICION	VALOR ADICION
30982	CONTROL POSITIVO DEBIL POSITIVO Anti-HIV 1 Y 2, Anti- HTLV I,II; Anti-HCV; HBsAg, Anti-HBc, Anti-CMV, Syphilis	\$ 5.090.574,00	2	\$ 10.181.148,00

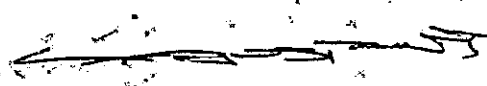
CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese el contrato No. 073 de 2023, ampliando el plazo de ejecución en UN (1) MES Y VEINTIDOS (22) DIAS, para una duración total del contrato de CUATRO (4) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS, cómputo que se extiende hasta el 30 de JUNIO de 2023. **CLAUSULA TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 073 de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.03 Concepto: "materiales para laboratorio", Disponibilidad Presupuestal No. 662 del 28/04/2023. **CLAUSULA CUARTA: AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplifíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del Contrato No. 073 de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma a

los 05 MAY 2023

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MIGUEL ONINO BOTTA FERNANDEZ
Gerente ESE HUEM


CARLOS ALFREDO TORRES LOPEZ
R/L LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS